

SOLICITUD DE VALES DE GAS

El Bienestar tiene entre sus funciones la inscripción y entrega de vales de gas para todos los funcionarios del servicio.

Para acceder a este beneficio debes:

- Llenar solicitud de inscripción de vale de gas en oficinas de Bienestar, presentando fotocopia de colilla original de remuneraciones o colilla de sueldo emitida por modulo auto consulta.
- Al momento de retirar vales de gas, debe presentar su carné de Identidad y colilla de sueldo para verificación de descuento.
- En caso de retiro por poder, se debe presentar poder simple y fotocopia de cedula de identidad, de quien retira y de quien haya solicitado el beneficio.

NÚMERO MÁXIMO DE VALES A SOLICITAR:

- 11 KILOS (MÁXIMO 2 VALES POR MES).
- 15 KILOS (MÁXIMO 2 VALES POR MES).
- 45 KILOS (MÁXIMO 1 VALE POR MES).



IMPORTANTE: El vale de gas es un documento de pago, por lo tanto al momento de ser retirado, debes presentar tu carnet de identidad.